

¡Como no se lo den pensado las musas!  
Algo debe haber.  
Pero vivimos en unos tiempos tan *postlivos*, como dicen los viejos de nuestro lugar que la gente se escama de musas y de todo y no quiere dar á cada uno más de lo suyo.  
Y á quien la divina providencia niega ó dá el don de pensar, nadie ignora los adjetivos que se le aplican

Una de las cosas *chuscas* que el concejal de los alegatos ha dicho es que no debía imponerle multas su compañero el encargado de policía urbana y no manifestó las razones en que pudiera fundarse una opinión de tal carácter.

Ya vendrá un *alegato*, y con él y la *musa* que le inspira quedaremos complacidos y contentos

Pero es de consignar que á la *musa* de los alegatos debe habérsele olvidado que la ley municipal determina los procedimientos que han de seguir los *quejosos* de los actos de las personas que ejerzan autoridad ó jurisdicción municipales por que si á la *musa* no se le hubiese olvidado, de seguro que en vez de ir al ayuntamiento con el cuento, *aconseja* que se interponga el correspondiente recurso

### Ayuntamiento.

En la sesión del jueves se tomaron los siguientes acuerdos:

El alcalde presentó al ayuntamiento el plano de ensanche y reforma del cementerio, acordándose que una vez que fuese aprobado por el Sr. Arquitecto provincial se instruyese el oportuno expediente de subasta de las obras que hayan de ejecutarse.

El Sr. Herrero pidió la palabra dando lectura de un escrito en que se hace cargo de una serie de quejas entre providencias y acuerdos del alcalde presidente y del primer teniente de alcalde sobre una multa de diez pesetas que se le ha impuesto por faltar á las ordenanzas de policía urbana, otra de dos pesetas por falta de respeto á la autoridad, y sobre una reclamación de derechos del uno y del medio por ciento que ha devengado en la administración del arbitrio de pesos y medidas y que se le ha reclamado, exponiendo las faltas análogas en que hayan podido incurrir dichos alcaldes y otros vecinos de la población.

El Sr. Naranjo pidió la palabra para manifestar que esas quejas podía elevarlas el señor Herrero á las autoridades superiores de la provincia que es á quien correspondía, y que los otros asuntos á que había hecho referencia pueden calificarse de *chinchorrerías*, y de ellas no debe conocer el ayuntamiento, por lo que pedía que se pasase á otro asunto.

El Sr. Presidente manifestó, que una vez lo ya expresado por el Sr. Naranjo, le encontraba muy en su lugar y que á no haber sido por interrumpir al Sr. Herrero en la lectura del alegato ó escrito del rebolitorio de papeles que entre manos llevaba, y que el contenido de algunas frases constituían un cargo á la Presidencia, le hubiera desde luego retirado la palabra á dicho Sr. Herrero, por ser incompetentes y en manera alguna, asuntos que puedan traerse á sesiones serias como las que tiene la honra de presidir.

El Sr. Herrero replicó que deseaba se hicieran constar en acta varios de los puntos que constaban en la lectura del referido escrito.

El Sr. Presidente hubo de manifestar en términos concisos que para hacer constar en acta los asuntos de que trataba era preciso que lo hiciera por oficio, puesto que no estaba en el caso de admitir falsedades como las en una de las sesiones anteriores había denunciado á los Sres. D. Manuel Sierra, D. Manuel Pinilla y D. Vicente Galiana, acusando á dichos señores de haber cometido abuso con la Administración de Consumos, y entonces presentó en el acto en comprobación de esto el Sr. Presidente una nota especificada en donde hizo ver al Sr. Herrero y á todo el municipio que los referidos señores tenían perfectamente justificada las partidas de bajas que el primero de estos había denunciado y de aquí que no quisiese se repitiesen acusaciones sin fundamento, que dan á personas honradas

El Sr. Presidente expuso á la consideración del Ayuntamiento que habiéndose de dar principio al arreglo de las calles para mejorar el estado de la vía pública y dar trabajo á la vez á las clases menesterosas, proponía empezar por la calle de la Estación. Plazuela del San Pedro y calle Alfonso XII hasta la de Quevedo, siendo el presupuesto formado para el primer trozo ó sea desde la Estación hasta la del Pacifico de 1.900 pesetas, lo cual fué aprobado por la Corporación.

Y, por último, se acordó que se abra el juicio de exenciones para conocer y fallar la alegada por el mozo Juan García Madrid y García, de ser hijo único en sentido legal, de padre pobre exagerado por tener dos hermanos casados

El Sr. Presidente de la Diputación provincial ha tenido la bondad de enviarnos una atenta carta en la cual se nos invita á designar un representante de «LA PROPAGANDA» que asista á las reuniones que celebren los diputados provinciales en Madrid, con la representación de la prensa para solicitar de los poderes públicos protección y auxilio para esta desatendida provincia que han presentado á la diputación provincial algunos de sus individuos y en la cual se contiene el mayor número de las necesidades de la región

Héle aquí:

### «Diputación provincial.

REUNIÓN SEMESTRAL DE NOVIEMBRE DE 1891.

#### PROPOSICIÓN.

Rucmo. Señor:

Para apreciar con toda verdad la crisis por que atraviesa esta provincia, ningún medio más seguro que consultar á los Sres. diputados provinciales respecto al estado de los pueblos de su distrito.

A ellos, antes que á nadie, se acude siempre por las Corporaciones municipales y los particulares en demanda de consejo ó ayuda para hacer frente á toda clase de contrariedades.

Siendo, por tanto, á esta Excmo. Corporación dichos males bien conocidos, y considerando el atender á su remedio como obligación sagrada, los diputados que suscriben obligan la firme persuasión de que en las sesiones de la presente reunión semestral, se tomarán todos aquellos acuerdos que más importan al bienestar de la provincia.

Otras que no se encuentran en situación mas precaria que la de Ciudad-Real, reclaman de los poderes públicos recursos de todos géneros á fin de atender en el próximo invierno á las necesidades de las clases menos acomodadas y conjurar de esta suerte peligros y complicaciones que todo el mundo tiene previstos, y que desgraciadamente pudieran resultar inevitables si, como hasta hoy ha sucedido, esta provincia continuara sin la menor protección del Estado.

Desde hace algunos años los labradores no cuentan en las cosechas más que desastres, y así se explica que la propiedad esté tan desestimada y que vayan siendo, con daño de todos los intereses, los únicos propietarios la *usura* y el *fisco*

Las heladas del último invierno, al dejar improductiva la riqueza olivarera, crearon á los agucuiteros y á los obreros agrícolas, una situación por demás precaria

Al remedio de tanta desventura deben concurrir muy diversos elementos.

Las Corporaciones municipales pueden y deben aminorar sus gastos y normalizar la administración. La Excmo. Diputación provincial, estamos seguros de que, atenta á las necesidades del contribuyente, estudiará como hasta aquí la manera de reducir hasta lo estrictamente preciso el presupuesto de gastos, y el Estado, repartiendo en forma equitativa los valiosos elementos de que dispone, evitará las quejas fundadas que una desigualdad en extreme irritante ha de arrancar á las comarcas donde no llega su acción protectora, porque falta el calor de las influencias políticas ó no se tiene para pedir la iniciativa y la perseverancia que en otras partes.

Existen otros organismos que tienen su suerte estrechamente unida á la de la clase agrícola, y justo es que se acuda á ellos para que, informados de lo que en provecho propio y en beneficio de los demás pueden hacer, procedan sin demora á realizar cuantas iniciativas estén inspiradas en dicho criterio.

Las Campañas de ferro-carriles, al facilitar las exportaciones rebajando las tarifas, favorecen la demanda, contribuyen á que los precios de los productos mejoren y alcanzan para sus accionistas dividendos activos, que de otra suerte no disfrutarían.

La provincia de Ciudad-Real tiene sin explotar una gran riqueza, porque la carestía de los arrastres hace ruinoso un negocio que planteado en otras condiciones resultaría para los que le acometieran y para la comarca, de incalculables beneficios.

Nos referimos, Excmo. Señor, á las minas de hierro y manganeso.

Respecto á las de carbón, bueno será hacer constar que se explotan en Puertollana, en condiciones nada favorables, porque las tarifas que se aplican son en extremo altas. En dichos centros mineros encontrarían trabajo, al aumentar la extracción de minerales, muchos obreros que hoy no tienen donde ocuparse.

Es indudable que si la rebaja en las tarifas nada puede hacerse, pero á la vez que esta concesión, debía solicitarse del Estado la supresión del recargo del 3 por 100 que recibe de los transportes que se hacen por ferro-carril, exceptuando los minerales, y la construcción de carreteras que hagan posible el transporte de mercancías á las estaciones de embarque.

V. E. tiene en estudio algunos pequeños trozos de carreteras que *convendría mucho construir* durante el próximo invierno para responder á las consideraciones que quedan apuntadas.

La exportación de vinos y cereales encuentra en la carestía de los arrastres un grave obstáculo. Los trigos de la Mancha, hasta llegar á los puertos de Alicante, Valencia ó Barcelona, sufren tales recargos, que se hace imposible la competencia con los que mandan otras Naciones por la vía marítima.

Siendo la viticultura el principal veneno de riqueza de esta provincia, justo será que V. E., ante las graves complicaciones que la próxima terminación de los tratados ha de originar, estudie las medidas que pueda ayudar á sus administrados á sostener la competencia con los demás países.

Nada urge tan o como la creación en esta capital de una Escuela de Bodegueros. Esta podía instalarse en el local que hoy ocupa el Laboratorio vinícola, que viene originando gastos y ningún servicio presta por estar cerrado.

Para campo de observaciones hay ofrecidos terrenos de inmejorables condiciones, y los viticultores de la capital, esta fuera de toda duda que se apresurarían á poner sus bodegas á disposición de la referida Escuela para que se hicieran en ellas los experimentos y prácticas que fuesen convenientes.

Crean firmemente los que suscriben que la Escuela de Bodegueros contribuiría de una manera eficaz á mejorar el cultivo de nuestros excelentes caldos, y creando vinos tipos sería menos difícil la empresa de ganar nuevos mercados de consumo para la viticultura manchega.

También imperta solicitar la atención del Ilmo Sr Director general de Agricultura, á fin de que se establezca en esta provincia una Comisión técnica de defensa contra la flexura, pues sabido es que la terrible plaga invade ya los viñedos de varias provincias limítrofes, y que la propagación podría conducir á nuestros agricultores á la más espantosa miseria.

La creación de viveros de cepas americanas es otra solicitud que, en sentir de los que suscriben, debe dirigirse al Ilmo señor Director general de Agricultura.

Per todo lo dicho á V. E., tenemos el honor de proponer:

1.º Que se nombre una Comisión de señores Diputados que vaya á Madrid y en unión de los Sres. Senadores, Diputados á Cortes y representantes del Ayuntamiento de la capital y prensa de la provincia, gestionen los asuntos que se determinan en las consideraciones que preceden, pero que serán

después mencionadas de una manera más concreta.

2.º Que para cumplir lo referente al Ayuntamiento de la capital y prensa de la provincia, se mande una atenta comunicación, acompañada de copia de los acuerdos que por V. E. se tomen

3.º Que á la Comisión nombrada por esta Excmo. Corporación, se entienda que pueden asociarse con voz y voto cuantos señores Diputados lo tengan á bien.

4.º Que los gastos que se originen en este viaje se sufragarán del bolsillo particular de los que le hagan.

5.º Que una vez en Madrid se solicite del gobierno la condonación de la contribución, pagada por los propietarios olivareros desde el mes de Enero en que se helaron las plantaciones hasta la fecha en que dicha riqueza sea dada de baja en el líquido imponible, para cuyo efecto se llevará redactada la oportuna exposición; que se pida la construcción de obras públicas en la provincia, especialmente carreteras; concesión de una Escuela de Bodegueros; nombramiento de una Comisión técnica de defensa contra la flexura; creación de viveros de cepas americanas á donde poder recurrir si la flexura invade los viñedos de la provincia, y supresión del 3 por 100 que cobra el Estado del importe de los transportes que se hacen por ferro-carril.

6.º Pedir al Sr. Ministro de la Guerra el envío de guarnición á Ciudad-Real; y

7.º Solicitar de la Compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante la reforma de las tarifas, con objeto de favorecer la exportación de minerales y frutos del país

V. E., no obstante, resolverá lo que su patriotismo y superior ilustración le aconsejen, Ciudad-Real 2 de Noviembre de 1891.—Francisco Rivas Moreno.—Andrés Gutiérrez de la Vega.—José Cendrero.—José María Rueda

#### Dictamen de la Comisión de asuntos generales

«La comisión de asuntos generales ha examinado la proposición que antecede, é inspirados en los nobles propósitos que animan á los firmantes de ella, desde luego la hacen suya y aceptan en todas sus partes los extremos que comprende, proponiendo sea tomada en consideración y que se dé un voto de gracias á sus autores por el interés y celo con que atienden á los de la provincia, aprobándola en todas sus partes y nombrando la Comisión que se interesa en el primer particular.

Ciudad-Real 4 de Noviembre de 1891.—Fernando Márquez y Cárdenas.—Francisco del Aguila y Diaz.—Daniel Castillejo.»

Se aprobó por unanimidad este informe y se acordó que la Comisión encargada de ir á Madrid lo formen los Sres. Rivas Moreno, Maroto, Gutiérrez de la Vega, Cendrero, Rueda, Castillejo, Cepeda, Ibarrola y Márquez de Prado, con los demás Sres. Diputados que quieran asociarse

### NOTICIAS

Hemos tenido la satisfacción de asistir á la celebración del matrimonio de nuestro muy querido amigo y compañero D. Juan Félix Herreros con la señorita doña Francisca Utrilla

La ceremonia se verificó en la casa de la novia, habiéndoles bendito el coadjutor de la parroquia de San Pedro Sr Utrilla.

Después de celebrado el acto fuimos todos los concurrentes sumamente obsequiados.

Felicitemos y deseamos muy sinceramente á los jóvenes desposados la perdurable luna de miel á que son acreedores por las buenas cualidades que les adornan.

El famoso criminal *el Mellas* ha escrito á una persona muy conocida en Jaén participándole que piensa pasar algunos días en aquella población.

¡Qué tranquilidad!

El cardenal Monescillo, arzobispo de Valencia, ha publicado una bien escrita pastoral acerca del suicidio.

Martirio de cristianos  
El despacho de Tient Sin, que publica *The Daily Chronicle* de Londres afirma los deta-